

1.- Presentación y aprobación del Documento de Seguridad de Datos Personales de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personas en Posesión de Sujetos Obligados, la cual establece que el responsable tiene la obligación de implementar medidas de seguridad para los datos personales, entre los que se observa lo estipulado en el artículo 35 de la referida ley, concerniente a la elaboración de un Documento de Seguridad, con la finalidad de establecer y mantener las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico, el documento realizado por IEPSA tiene como propósito controlar internamente el universo de los datos personales que están en posesión de La Entidad, estableciendo obligaciones para las diversas Unidades Administrativas que integran a IEPSA.

Aprobación: Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2023, celebrada el día 14 de febrero de 2023. Acuerdo SO/02-23/04.

2.- Presentación y aprobación de la clasificación de la información como reservada contenida en el Documento de Seguridad de Datos Personales de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. y de la versión pública correspondiente.

El Documento de Seguridad de Datos Personales de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. contiene datos reservados, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 113 fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, primer párrafo del numeral Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; información de la cual se autorizó su reserva por un periodo de 5 años. La información que fue clarificada como reservada refiere a la “Descripción de los sistemas o documentos; Características del lugar en donde se resguarden los soportes; Análisis de Riesgo y Brecha; Plan de Trabajo y Mecanismos de Seguridad”.

Aprobación: Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2023, celebrada el día 14 de febrero de 2023. Acuerdos SO/02-23/05 y SO/02-23/06

3.- Presentación y aprobación del avance del Plan de Trabajo de las Medidas de Seguridad implementadas en el Documento de Seguridad de Datos Personales de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.

En el Documento de Seguridad de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. se establece que el Comité de Transparencia deberá de tener conocimiento de los avances del Plan de Trabajo de manera semestral, por lo que con fecha 15 de agosto de



Criterios-Comité de Transparencia en materia de Protección de Datos
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.
Enero 2024

2023, las Unidades Administrativas de IEPSA informaron al referido órgano colegiado, las actualizaciones a sus Planes de Trabajo, indicando que no se habían presentado vulneraciones a sus sistemas de datos personales.

Aprobación: Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al ejercicio 2023, celebrada el día 15 de agosto de 2023. Acuerdo SO/08-23/04.

